

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código	CCE-EICP-IDI-XX	Página	Página 1 de 12
Versión No.	1		

Número del Proceso de Contratación PSAMC 017 DE 2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN CONCRETO PARA ADEDUCUACIÓN DE VIA PEATONAL QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD INDÍGENA SE RÍO NUQUÍ

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo la construcción de bordillos en comunidad de río Nuquí en el municipio de Nuquí-Chocó, que brinde una vía de fácil acceso para los transeúntes o población que habita o circula en esta zona, generando el mejoramiento adecuado.

El municipio de Nuquí mediante la asignación de recursos provenientes de sistema general de participación, sector vías y transporte tiene como finalidad ejecutar el proyecto que tiene como objeto “CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN CONCRETO PARA ADEDUCUACIÓN DE VIA PEATONAL QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD INDÍGENA SE RÍO NUQUÍ”, el cual tiene como objetivo principal construir bordillos de confinamiento en concreto reforzado en el tramo vial correspondiente a la vía de acceso terrestre existente que comunica la cabecera municipal con la comunidad de río nuquí, el cual cuenta con tramos que se encuentra en mal estado cada vez que hay intensas lluvias en el sector, lo que obliga a realizar la intervención con le fin de mejorar la vía. Logrando mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta comunidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La intervención objeto del presente proyecto se realizará con el fin de mejorar la vía terrestre que comunica la población o sus habitantes de la comunidad indígena de río nuquí, lo que permitirá la alta demanda de circulación de sus pobladores por esta zona logrando así mejorar la calidad de vida de esta población. También permitirá que sus pobladores lleguen a su comunidad o la cabecera municipal en el menos tiempo, y también el ahorro económico ya que al convertirse una alternativa de transporte se reducen costos en combustible por el río nuquí el transporte fluvial.

2.1. Localización

El proyecto se desarrollará en tramo existente que comunica o conecta la cabecera municipal con la comunidad indígena de río nuquí, ubicado en el departamento del Chocó, en la región pacífica de Colombia.

El municipio de Nuquí se encuentra ubicado sobre la costa del océano Pacífico colombiano y presenta condiciones climáticas de alta humedad y elevada pluviosidad durante gran parte del año, factores que han incidido directamente en el deterioro progresivo de la infraestructura objeto de intervención.

El acceso al municipio se realiza principalmente por vía aérea y marítima, debido a las limitaciones de conectividad terrestre existentes en la región. Estas condiciones logísticas deberán ser tenidas en

CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN COMUNIDAD DE RIO NUQUI EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ CHOCÓ
ALCALDIA DE NUQUI

Código	CCE-EICP-IDI-xx	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

cuenta durante la ejecución del contrato, especialmente para el transporte de materiales, equipos, herramientas y personal requerido para el desarrollo de las actividades constructivas.

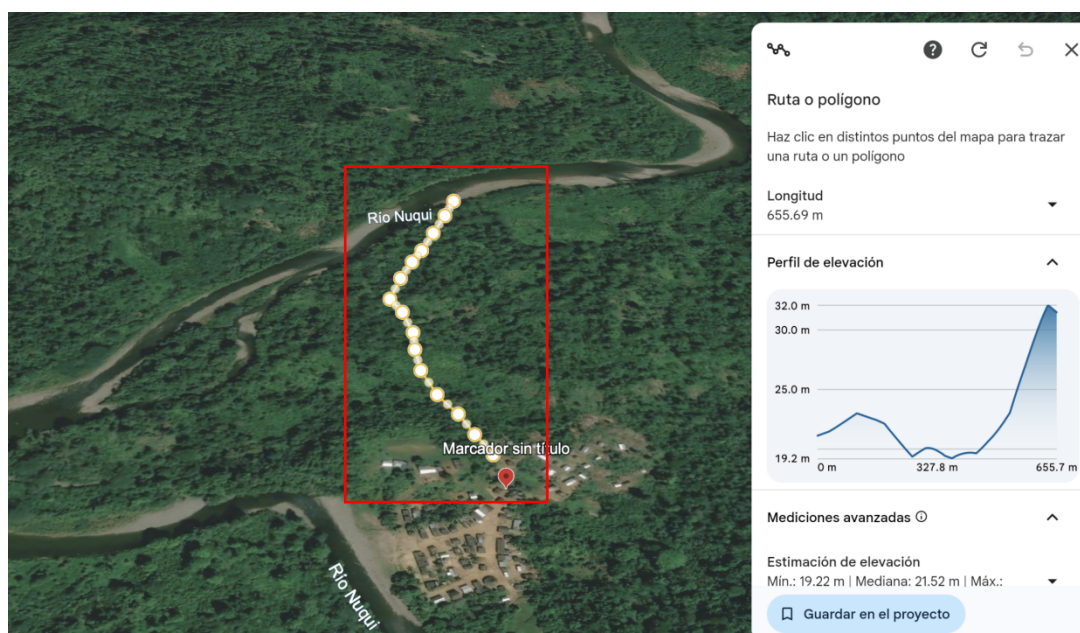


Figura 1.1

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Las actividades contempladas dentro del presente proyecto corresponden a la construcción de los bordillos con el fin de mejorar la vía de circulación para la población de la comunidad indígena río nuqui, con el fin de brindar las condiciones en este tramo o sendero.

El alcance del proyecto comprende el suministro de materiales, transporte, mano de obra, herramientas, equipos y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras, conforme a las especificaciones técnicas y normatividad vigente aplicable.

3.1. Fases y etapas del proyecto

Obras preliminares

Comprende las actividades iniciales necesarias para la adecuación del área de trabajo y preparación de las zonas a intervenir, incluyendo:

- Limpieza y descapote
- Excavaciones y retiro de materiales no utilizables

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código	CCE-EICP-IDI-XX	Página	Página 3 de 12
Versión No.	1		

Acero de refuerzo

Incluye actividades relacionadas con el acero de refuerzo para las estructuras en concreto con conformen los elementos estructurales tales como Bordillos, y vigas de amarre, y todas las demás necesarias con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad, tales como:

- Acero de refuerzo 60000 PSI

Concretos

Corresponde a las actividades relacionadas con el concreto que contempla todas los elementos estructurales que se deben realizar en la etapa constructiva, tales como Bordillos, vigas de amarre, y todas las demás necesarias con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad, tales como:

- Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI.

INSTALACION DE TUBERIA PARA CONTROL DE AGUAS

Comprende las actividades con el fin de garantizar la conducción de aguas superficiales o la zona, lo que permite el mejoramiento y durabilidad de la obra, logrando extender su vida útil, incluyendo:

- Suministro e instalación red sanitarios 8" PVC incluye accesorios y tubería

a. Ítems de pago:

Los ítems de pago del proyecto se encuentran agrupados de la siguiente manera:

1. Preliminares

Incluye actividades de limpieza general, excavaciones y otras actividades necesarias para la preparación del área a intervenir.

2. Acero de Refuerzo

Comprende actividades relacionadas con suministro e instalación de acero de refuerzo, para estructuras o los elementos en concreto que toque ejecutar según las especificaciones técnicas y diseños.

3. Concretos

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código	CCE-EICP-IDI-XX	Página	Página 4 de 12
Versión No.	1		

Comprende actividades relacionadas con suministro e instalación de concreto reforzado, de alta resistencia para bordillos y vigas de amarre.

4. Instalaciones Hidrosanitarias

Incluye suministro e instalación tubería PVC para control de aguas superficiales.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades derivadas del presente Proceso de Contratación será de (3) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y en la Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad efectuará el pago del contrato bajo el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste, de acuerdo con las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción y debidamente certificadas por la supervisión o interventoría del contrato.

El valor del contrato se cancelará un anticipo del 50% y el resto mediante actas parciales de obra y un pago final, conforme al avance físico ejecutado y aprobado por la supervisión o interventoría, previa presentación de los documentos requeridos para el trámite de pago.

Para cada pago, el contratista deberá presentar como mínimo:

- Acta parcial de obra debidamente suscrita.
- Informe de avance de actividades ejecutadas.
- Relación de cantidades de obra ejecutadas.
- Registro fotográfico del avance.
- Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión o interventoría.
- Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando aplique.
- Factura o documento equivalente, conforme a la normatividad vigente.

El pago final se realizará una vez se suscriba el acta de recibo final de obra a satisfacción, previa verificación del cumplimiento total del objeto contractual y entrega de los documentos exigidos contractualmente.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como finalidad ejecutar el proyecto que tiene como objeto “CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN COMUNIDAD DE RIO NUQUI EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ CHOCÓ”, el cual tiene como objetivo principal construir bordillos de confinamiento en concreto

CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN COMUNIDAD DE RIO NUQUI EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ CHOCÓ
ALCALDIA DE NUQUI

Código	CCE-EICP-IDI-xx	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código	CCE-EICP-IDI-XX	Página	Página 5 de 12
Versión No.	1		

reforzado en el tramo vial correspondiente a la vía de acceso terrestre existente que comunica la cabecera municipal con la comunidad de río nuquí, el cual cuenta con tramos que se encuentra en mal estado cada vez que hay intensas lluvias en el sector, lo que obliga a realizar la intervención con le fin de mejorar la vía. Logrando mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta comunidad. La ejecución de las obras deberá desarrollarse teniendo en cuenta las condiciones geográficas, climáticas, logísticas y operativas propias del municipio de Nuquí.

CONDICIONES CLIMÁTICAS Y AMBIENTALES

El municipio de Nuquí se encuentra ubicado en la región pacífica colombiana, caracterizada por altos niveles de humedad relativa, precipitaciones constantes y ambiente salino, condiciones que inciden directamente en el deterioro de la obra como tal y en la ejecución de actividades constructivas.

En consecuencia, el contratista deberá adoptar las medidas técnicas, operativas y logísticas necesarias para garantizar la adecuada protección de materiales, equipos y áreas intervenidas, así como la correcta ejecución de las actividades bajo condiciones climáticas adversas.

CONDICIONES DE ACCESO Y LOGÍSTICA

El acceso al municipio de Nuquí se realiza principalmente por vía aérea y marítima, debido a la limitada conectividad terrestre de la región. Por tal motivo, el contratista deberá contemplar dentro de su propuesta y ejecución contractual todos los costos y actividades asociados al transporte, cargue, descargue, almacenamiento y manejo de materiales, herramientas, equipos y personal requeridos para el desarrollo de la obra.

La Entidad no reconocerá costos adicionales derivados de dificultades logísticas, climáticas o de acceso que no hayan sido contempladas por el contratista dentro de su oferta económica.

6.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del presente proyecto establecen las condiciones mínimas de calidad, procedimientos constructivos, materiales, equipos y requisitos técnicos que deberán cumplirse durante la ejecución de las obras de ejecución de la casa o sede construyendo sueños del municipio de Nuquí.

El contratista deberá ejecutar las actividades conforme a las buenas prácticas de ingeniería y construcción, utilizando materiales nuevos, de primera calidad y cumpliendo con la normativa técnica vigente aplicable

Obras preliminares

Las actividades preliminares incluyen limpieza, excapote y excavaciones con el fin de acondicionar las zonas o áreas a intervenir.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código	CCE-EICP-IDI-XX	Página	Página 6 de 12
Versión No.	1		

Acero de reforzado

Incluye actividades relacionadas con el acero de refuerzo para las estructuras en concreto con conformen los elementos estructurales tales como losas, vigas, columnas y todas las demás necesarias con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad y garantizar resistencia en el acero de 60000 PSI.

Concreto reforzado

El concreto utilizado deberá tener una resistencia mínima de 3000 PSI, debidamente dosificado y colocado conforme a las recomendaciones técnicas aplicables.

Seguridad industrial y señalización

Durante la ejecución de las actividades, el contratista deberá implementar todas las medidas de seguridad industrial necesarias para prevenir accidentes y proteger al personal de obra y usuarios de la infraestructura.

Deberá instalar señalización preventiva, delimitar áreas de trabajo y suministrar elementos de protección personal al personal vinculado al proyecto.

Aseo final y entrega de obra

Al finalizar las actividades, el contratista deberá realizar limpieza general de todas las áreas intervenidas, retirar escombros y materiales sobrantes y entregar la obra completamente funcional y en condiciones adecuadas de uso.

La obra deberá ser entregada a satisfacción de la supervisión o interventoría designada por la Entidad.

6.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES

Todos los materiales empleados en la ejecución del proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes y ser adecuados para las condiciones ambientales del municipio de Nuquí, caracterizadas por alta humedad, lluvias constantes y ambiente salino.

El contratista será responsable de garantizar la calidad, transporte, almacenamiento, protección e instalación adecuada de todos los materiales requeridos para la ejecución de las obras.

Materiales para concretos y morteros

El concreto utilizado en las actividades del proyecto deberá tener una resistencia mínima de 3000 PSI, salvo especificación diferente definida por la supervisión o interventoría.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código	CCE-EICP-IDI-XX	Página	Página 7 de 12
Versión No.	1		

Los agregados pétreos deberán estar limpios, libres de material orgánico y cumplir con las especificaciones técnicas aplicables.

El cemento deberá ser tipo Portland y almacenarse en lugares secos y protegidos de la humedad.

Materiales para instalaciones hidráulicas y sanitarias

Las tuberías y accesorios hidráulicos y sanitarios deberán ser nuevos, resistentes a la humedad y aptos para conducción de agua potable y evacuación sanitaria.

Los accesorios deberán garantizar uniones herméticas y adecuado funcionamiento del sistema.

No se permitirá la instalación de materiales fisurados, deformados o deteriorados.

Almacenamiento y protección de materiales

El contratista deberá garantizar el adecuado almacenamiento y protección de todos los materiales utilizados en la obra, evitando exposición directa a lluvia, humedad, contaminación o deterioro.

Los materiales que presenten daños, deformaciones o pérdida de calidad no podrán ser utilizados y deberán ser reemplazados por cuenta del contratista.

Aprobación de materiales

La supervisión o interventoría podrá solicitar fichas técnicas, certificados de calidad, muestras o ensayos de los materiales a utilizar, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

No podrá instalarse ningún material sin la correspondiente aprobación de la supervisión o interventoría cuando esta sea requerida.

6.1.2. PRUEBAS Y ENSAYOS

Con el fin de garantizar la calidad, estabilidad, funcionalidad y correcto desempeño de las obras ejecutadas del proyecto, el contratista deberá realizar las pruebas, verificaciones y ensayos necesarios sobre los materiales, equipos e instalaciones utilizados durante la ejecución del contrato.

Las pruebas y ensayos deberán ejecutarse conforme a la normativa técnica vigente, especificaciones del fabricante y requerimientos establecidos por la supervisión o interventoría.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código	CCE-EICP-IDI-XX	Página	Página 8 de 12
Versión No.	1		

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad pondrá a disposición del contratista adjudicatario toda la información técnica, administrativa y documental disponible y necesaria para la correcta ejecución del contrato de obra.

- Documento técnico del proyecto.
- Estudios previos.
- Presupuesto oficial.
- Análisis de precios unitarios.
- Cantidades de obra.
- Cronograma estimado de ejecución.
- Análisis del sector, cuando aplique.
- Documentos del proceso contractual y pliego de condiciones.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La ejecución del proyecto de construcción de la casa construyendo sueños deberá desarrollarse conforme a las normas técnicas, reglamentos y lineamientos vigentes aplicables a obras de adecuación y mantenimiento de infraestructura institucional pública.

El contratista deberá garantizar que todas las actividades constructivas, materiales, equipos y procedimientos empleados cumplan con las disposiciones técnicas exigidas por la normativa colombiana vigente y por las especificaciones definidas por la Entidad.

Durante la ejecución del contrato deberán cumplirse, entre otras, las siguientes disposiciones normativas:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR vigente.
- Normas Técnicas Colombianas – NTC aplicables a materiales y procesos constructivos.
- Normativa vigente de seguridad y salud en el trabajo.
- Normativa ambiental relacionada con manejo y disposición de residuos de construcción y demolición.
- Demás normas técnicas y legales aplicables a obras civiles

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN COMUNIDAD DE RIO NUQUI EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ CHOCÓ
ALCALDIA DE NUQUI

Código	CCE-EICP-IDI-xx	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código	CCE-EICP-IDI-XX	Página	Página 9 de 12
Versión No.	1		

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código	CCE-EICP-IDI-XX	Página	Página 10 de 12
Versión No.	1		

- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (1) director de Obra Ingeniero Civil o Arquitecto
- Un (1) Residente de Obra Ingeniero Civil o Arquitecto

8.1. Requisitos del personal

CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN COMUNIDAD DE RIO NUQUI EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ CHOCÓ
ALCALDIA DE NUQUI

Código	CCE-EICP-IDI-xx	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código	CCE-EICP-IDI-XX	Página	Página 11 de 12
Versión No.	1		

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra (Ingeniero Civil o Arquitecto)	10 años	5 años
Residente de Obra (Ingeniero Civil o Arquitecto)	6 años	4 años

8.2. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Mezcladora de concreto
2. taladro percutor grande
3. Compactador Manual
4. herramienta menor

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

10. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La entidad aporta la licencia de construcción específica para el proyecto.

El contratista deberá tramitar y presentar para aprobación a la Supervisión los permisos, licencias y/o autorizaciones adicionales que requiera para la correcta ejecución del contrato.

11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

- Código NSR-10 - NTC Vigente
- Especificaciones generales de construcción del INVÍAS

CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN COMUNIDAD DE RIO NUQUI EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ CHOCÓ
ALCALDIA DE NUQUI

Código	CCE-EICP-IDI-xx	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA			
Código	CCE-EICP-IDI-XX	Página	Página 12 de 12
Versión No.	1		

- Legislación ambiental departamental y nacional
- Legislación de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal
- Y todas las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Los documentos técnicos estarán a disposición de los oferentes como información de referencia para asumir los riesgos y responsabilidades en el proceso de preparación de sus propuestas, en las oficinas de la Oficina de Obras públicas.

Nota: Los proponentes durante todo el proceso podrán acercarse a esta dependencia en horario de 8:00 a.m. a 11:59 a.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y solicitar la información física a los funcionarios de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, para su revisión dentro de las instalaciones.

En constancia, se firma en Nuquí, a los 9 días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JHORDYN MOSQUERA MOSQUERA
 Secretario de Planeación e Infraestructura